

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**7257 Desafectación del dominio público y calificar jurídicamente como bienes de carácter patrimonial dos parcelas situadas en Sangonera la Verde.**

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión del día 16 de noviembre de 2018, acordó desafectar del dominio público y calificar jurídicamente como bienes de carácter patrimonial dos parcelas situadas en Sangonera la Verde, que figuran inscritas en el Inventario de Bienes con el número de asiento 3433-I del Epígrafe 1.º "Bienes Inmuebles" con la denominación "Terrenos para ampliación del Cementerio de Sangonera la Verde".

De conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, para examinar el expediente 493-P/2015 en el Servicio de Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Murcia, 20 de noviembre de 2018.—El Alcalde, P.D. la Jefe del Servicio, M.<sup>a</sup> Ángeles Cantero Egea.